

RESOLUCIÓN No.0651 DEL 13 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.5.3.2 ibídem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.20181000007296 del 14 de noviembre de 2018, modificado por el Acuerdo No.20191000002056 del 5 de marzo de 2019, dispuso adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva cuatrocientos ochenta y ocho (488) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de selección Convocatoria No.818–2018 Distrito Capital”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No.9567 del 18 de septiembre de 2020, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 85026**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

Continuación de la Resolución No. 0651 DEL 13 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital”

Que mediante Resolución No.2537 del 03 de noviembre de 2023, la Secretaría Distrital de Integración Social, nombró en período de prueba al señor **ERNESTO ORTIZ ALARCÓN** identificado con cédula de ciudadanía número **80.228.475**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 85026** en el Proceso de Selección No.818 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital.

Que mediante Resolución No.2908 del 20 de diciembre de 2023, se derogó el nombramiento efectuado en período de prueba por Resolución No.2537 del 03 de noviembre de 2023, del señor **ERNESTO ORTIZ ALARCÓN**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, por su manifestación de no aceptación del cargo.

Que mediante autorización registrada por el aplicativo SIMO, la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso directo de listas de elegibles para proveer una (1) vacante en el empleo ofertado en el Proceso de Selección No.818 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital, bajo **OPEC 85026**, en estricto orden de mérito.

Que de acuerdo con lo anterior la señora **LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1.144.129.531** quien ocupó el puesto número seis (6) en la lista de elegibles en firme del Proceso de Selección No.818 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital - **OPEC 85026** tiene derecho a ser nombrada en período de prueba en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que de conformidad con certificación de verificación de requisitos mínimos de fecha 19 de febrero de 2024, suscrita por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la señora **LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar a la señora **LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el/la evaluado/da adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito/a en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

Continuación de la Resolución No. 0651 DEL 13 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, en período de prueba, a la señora **LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1.144.129.531**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219, Grado 11**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 85026** en el proceso de selección No.818 de 2018 – Convocatoria Distrito Capital, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El período de prueba a que se refiere este artículo se iniciará a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, tendrá un término de seis (6) meses; al final de los cuales el jefe inmediato evaluará el desempeño de la servidora. De ser satisfactoria la calificación se solicitará a la CNSC su inscripción o actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento en periodo de prueba será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. La señora **LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6., y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir del día siguiente de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente al de la aceptación.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el contenido de la presente resolución a **LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ** al correo electrónico luzma_038@hotmail.com, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

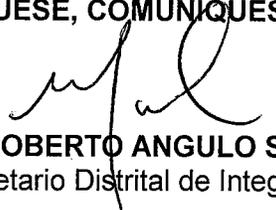
ARTÍCULO QUINTO. El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales con cargo al rubro del presupuesto de inversión y funcionamiento de la respectiva vigencia fiscal, amparados con los CDP 52, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 41 del 2 de enero de 2024.

Continuación de la Resolución No. 0651 DEL 13 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba a la señora LUZ MARY ROJAS RAMÍREZ, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital”

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Revisó: Laura Villamarin Contreras -Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Yordy Jacobo Real Salinas - Contratista DGC 
Aprobó: María Camila Díaz Marín -Directora de Gestión Corporativa 
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista OJ
Aprobó: Laura Alejandra Contreras Salazar -Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Lina María Sánchez Romero -Subsecretaria de Gestión Institucional 